

GUÍA DOCENTE

Práctica Tributaria

Curso 2015 - 2016

Grupo sin docencia

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Práctica Tributaria
Carácter:	Optativa
Titulación:	Licenciatura en Derecho
Ciclo:	Segundo
Departamento:	Dret Financer i Historia del Dret
Profesor/es responsable/es:	V. Alberto García Moreno

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

El plan de estudios de la licenciatura en Derecho incluye diversas asignaturas correspondientes al área de conocimiento "Derecho Financiero y Tributario". Junto a las asignaturas troncales (Derecho Financiero y Tributario I y II), que proporcionan un global conocimiento de este sector del ordenamiento jurídico, se imparten dos optativas que inciden en parcelas especialmente significativas del Derecho tributario: los procedimientos tributarios (Gestión Tributaria) y la tributación empresarial (Derecho Tributario de la Empresa). Finalmente, la optativa "Práctica Tributaria" puede ser considerada como el colofón de un diseño curricular tendente a la especialización en Derecho Tributario, persiguiendo una consolidación de los conocimientos adquiridos en las anteriores asignaturas al tiempo que se imprime un eminente carácter práctico a la enseñanza de aquél.

III.- OBJETIVOS

Con la asignatura "Práctica Tributaria" se pretende que el alumno adquiera el conocimiento de los principios, la terminología, la normativa y las técnicas aplicables en el ámbito tributario, con el fin de que aprenda a liquidar los diversos impuestos que rigen en nuestro sistema tributario y a manejarse en los distintos procedimientos tributarios que se pueden dar en la práctica.

En consecuencia, la docencia de esta asignatura optativa partirá de dos premisas: por una parte, el enfoque problemático del Derecho, mediante el planteamiento de supuestos de hecho de dificultad progresiva; por otra, la integración de aspectos relativos a todo el conjunto normativo constituido por el Derecho Tributario, tanto de la

denominada parte general como de la parte especial de esta rama del Derecho. Para ello, las clases se basarán en gran medida en el análisis y comentario de expedientes administrativos tributarios que permitan el planteamiento de cuestiones relativas, no sólo a los procedimientos tributarios en sí mismos, sino también a la regulación de los distintos tributos, exigiendo, al mismo tiempo, tanto la argumentación lógico-deductiva y conceptual como un prolijo manejo de la jurisprudencia en busca de criterios de resolución del caso concreto.

IV.- CONTENIDOS

Práctica I. INTRODUCCIÓN.

1. Los tributos: sistema tributario estatal, autonómico y local.
2. Competencias normativas en los distintos ámbitos.
3. Competencia territorial en la aplicación de los tributos.

Práctica II. CUESTIONES GENERALES.

1. Obligaciones y deberes de la Administración tributaria.
 - a) Devoluciones tributarias, ingresos indebidos y reembolso del coste de las garantías.
 - b) Información y asistencia: publicaciones, consultas tributarias, actuaciones previas de valoración y asistencia a los obligados.
 - c) Notificaciones. Obligación de resolver: plazos y efectos del incumplimiento.
 - d) Documentación de las actuaciones: comunicaciones, diligencias e informes.
2. Obligados tributarios. Sucesores, responsables y representantes. Obligaciones materiales y formales.
3. Derechos y garantías de los obligados tributarios.
4. Utilización de tecnologías informáticas y telemáticas.

Práctica III. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN.

1. Obligaciones censales. NIF. Alta en IAE. Domicilio fiscal.
2. Obligaciones contables, registrales y de facturación.
3. Deberes de información por suministro. La declaración anual de operaciones con terceros.
4. Declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones: ordinarias y complementarias; temporáneas y extemporáneas.
5. Extinción de la deuda tributaria: pago, prescripción, compensación y condonación.
6. Procedimientos de verificación de datos, comprobación abreviada y comprobación de valores.

7. La liquidación provisional resultante de los procedimientos de gestión.

Práctica IV. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN.

1. Competencia territorial y funcional. Plan de control tributario.
2. Inicio de actuaciones inspectoras: alcance y efectos.
3. Facultades de la Inspección de los Tributos. Medidas cautelares.
4. Régimen jurídico: lugar y plazo de las actuaciones inspectoras. Efectos del incumplimiento de los plazos.
5. La comprobación de valores y la tasación pericial contradictoria.
6. La aplicación del método de estimación indirecta.
7. Actas con acuerdo, de conformidad y de disconformidad. Valor probatorio.
8. Actuaciones de obtención de información por captación.

Práctica V. PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN.

1. La recaudación en período voluntario y en período ejecutivo. Aplazamiento y fraccionamiento de las deudas tributarias.
2. El procedimiento de apremio: requisitos para la iniciación, motivos de oposición y suspensión del procedimiento.
3. Ejecución de garantías, embargo de bienes y derechos y enajenación de bienes embargados.
4. Procedimiento de apremio frente a responsables y sucesores.
5. Concurrencia de procedimientos. Tercerías de dominio y de mejor derecho. Garantías del crédito tributario.

Práctica VI. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

1. Competencia orgánica para la imposición de sanciones.
2. Procedimiento separado. Renuncia. Tramitación abreviada.
3. Plazos para la iniciación y para la resolución. Caducidad. Efectos.
4. Recursos contra sanciones. Suspensión automática.
5. Delitos contra la Hacienda Pública.

Práctica VII. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA.

1. Procedimientos especiales de revisión.
2. Recurso de reposición.
3. Reclamación económico-administrativa.
4. Suspensión de la ejecución. Garantías. Alcance de la suspensión.
5. Recurso contencioso-administrativo.

V.- BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica:

Obras generales:

- MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., TEJERIZO LÓPEZ, J.M., CASADO OLLERO, G., *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, 25ª edición, Tecnos, Madrid, 2014.
- MARTÍN QUERALT, J., TEJERIZO LÓPEZ, J.M., CAYÓN GALIARDO, A., *Manual de Derecho Tributario. Parte especial*, 11ª edición, Thomson - Aranzadi, Pamplona, 2014.

Textos legales:

- *Leyes Generales del Ordenamiento Financiero y Tributario Español*, 8ª edición, Civitas, 2014.
- *Código Tributario*, 21ª edición, Aranzadi, 2014.

VI.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de la asignatura Práctica Tributaria consistirá en un examen escrito, de carácter teórico y práctico, en el que se podrá consultar la legislación.